

Guayaquil, Junio 30 de 1998

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE "EXPORTADORA E IMPORTADORA LEIMOR C.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, a continuación expongo el análisis obtenido como resultado de la revisión a los Estados Financieros de la empresa Exportadora E Importadora LEIMOR C.A. por el ejercicio de 1997.

La revisión comprendió los siguientes aspectos:

- La empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y laborales en fiel cumplimiento a leyes y reglamentos respectivos.
- Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno, se constató que tanto los ingresos como los egresos se encuentran con su respectiva documentación de soporte y que están archivados en forma cronológica y ordenada.
- El sistema Contable guarda relación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales y más resoluciones emitidas por los Organismos competentes.

Para el desarrollo del presente trabajo he observado todos los aspectos sobre atribuciones y obligaciones para COMISARIOS, establecidos en el artículo 321 de la Ley de Compañías, asegurándome de su estricto cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros de la Empresa LEIMOR C.A. presentan consistencia, unidad monetaria y objetividad razonable durante todo el ciclo contable.

.....



.....

Por lo expuesto anteriormente, certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y guardan-relación con las que constan en los registros contables.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



ROSA LUCERO CHAVEZ

CONTADOR PUBLICO

REG.NAC. 13561

Ced.Id. 09-00696113

19 ENE 2000

